

Relaciones Internacionales

La Universidad de la República presenta fuertes debilidades en sus políticas institucionales que atienden a la construcción, ampliación, profundización y preservación de sus vínculos con entidades y sistemas universitarios fuera de fronteras.

Existen instrumentos consolidados de fomento a la participación en eventos y redes internacionales administrados desde la CSIC, la Comisión de Relaciones Internacionales y ,en menor medida, la CSE y CSEAM. También impulsos de algunos proyectos institucionales específicos, como el Instituto Confucio.

Con respecto las actividades colaborativas de creación de conocimiento la mayor parte de las relaciones académicas internacionales descansan en el esfuerzo y acervo académico de docentes, que en su actividad cotidiana incorporan el trabajo conjunto con investigadores radicados en el exterior. Esta preponderancia es sana y explicable. Las políticas institucionales pueden facilitar vínculos, incentivar la internacionalización de las prácticas, fomentar la participación en la discusión académica a escala planetaria. Pero es el cuerpo docente quien decide con quien colaborar y bajo qué modalidades colaborar. Las políticas institucionales deben , en primer lugar, generar un contexto que facilite esos lazos de cooperación, brindando sostén logístico y facilitando esas tareas. En segundo lugar, construir incentivos para desarrollar vínculos duraderos en el marco de redes institucionales. Por ejemplo, fomentando la colaboración entre docentes de universidades de la región, que a la vez puedan constituir un impulso a arreglos más elaborados (posgrados conjuntos, apoyo en las etapas iniciales de concreción de posgrados nacionales, circulación de docentes para el dictado de cursos, etc.). Los acuerdos y políticas de la Universidad con otras entidades deben ser un canal para mejorar la calidad de la investigación, la creación cultural y la formación a alto nivel.

Las políticas institucionales tienen otros requerimientos en referencia al objetivo de fomentar la circulación de estudiantes de grado y posgrado. Los flujos estudiantiles requieren de marcos y acuerdos internacionales estables y sólidos; por lo que el impulso de acuerdos que fomenten la circulación son claves en esta materia. La UdelaR se encuentra inserta en varias políticas de estas características. No obstante, los intercambios concretados continúan siendo escasos en referencia a la cantidad de estudiantes de grado y posgrado. Menos frecuentes son acuerdos que faciliten la realización de estudios de posgrado fuera de fronteras, en forma parcial o completa.

No obstante, la política de relaciones internacionales no se agota en estas dimensiones. La UdelaR debe identificar, en cada contexto histórico específico, áreas prioritarias que conlleven impulsar con claridad fines y valores caros para la institución. Es innegable la tensión imperante a escala global entre el concepto de la educación superior como bien público y la educación superior como servicio objeto de transacciones y fuente de rentas económicas. El fenómeno es muy complejo, incluyendo el impulso de relaciones de subordinación que ubican a la política internacional como fuente de ingresos y no de estrategias colaborativas para instituciones universitarias de primer nivel en el mundo desarrollado. Combatir estas tendencias no es negar las asimetrías en el desarrollo relativo. Impulsar acuerdos de complementariedad entre universidades de un país y otras universidades extranjeras es una estrategia necesaria y capaz de apalancar el desarrollo de la educación superior en base a acuerdos académicos que construyen redes y habilitan la creación de masa crítica a alto nivel. Pero los acuerdos no son inocuos ni ascéticos, por lo que su modalidad puede, alternativamente, conspirar o impulsar la conformación de un sistema nacional de educación superior de calidad.

Desde esta perspectiva normativa, ubicar a la UdelaR en la discusión internacional en una posición activa es clave. La coyuntura agrega incertidumbres sobre la educación superior en la región - restricciones presupuestales en Argentina, fuerte confrontación política de las universidades públicas con el gobierno nacional en Brasil - que configuran un escenario donde las relaciones con las universidades públicas de América Latina y el Caribe es una plataforma relevante para generar espacios colaborativos en contextos más hostiles, aportando a un sentido de identidad y de visión normativa regional renovado sostenida en visiones conceptuales que hunden sus raíces en Córdoba.

Priorizar la región no es olvidar al resto del mundo; la UdelaR debe asegurar vínculos con centros universitarios de excelencia, la mayor parte de los cuales se ubican en el mundo desarrollado. Pero es desde nuestra capacidad para articular en el espacio regional donde emergen las mejores oportunidades para integrarnos dinámica y horizontalmente en el entramado universitario internacional.

La Comisión de Relaciones Internacionales debe ser una unidad que, a partir de la articulación con las sectoriales y los servicios, provea insumos para la discusión atinente a la internacionalización de la educación superior y a la forma en que la UdelaR se ubique en esta realidad, identifique activamente oportunidades de cooperación y provea apoyos pertinentes y ágiles para que los colectivos universitarios y los servicios puedan aprovechar esas oportunidades. Debe ser también, una unidad receptiva de estrategias propuestas y desarrolladas desde los Servicios. Existen experiencias de estrategias valiosas - programas de formación conjuntos, instrumentación de esquemas de formación a nivel de posgrado en base a alianzas con universidades más fuertes de la región - que se han instrumentado sin apoyo claro desde ámbitos centrales.

Propuesta de Alvaro Rico

La reestructuración de la Comisión de Relaciones Internacionales sigue siendo una agenda inconclusa. No se cuenta con una estrategia internacional clara y tampoco se han propuesto, para su discusión en ámbitos cogobernados, nuevos instrumentos para dinamizar la cooperación internacional. Las líneas de acción vigentes, absolutamente relevantes, se encuentran centradas en AUGM y en la administración de algunos programas específicos (art.720, algunos acuerdos de intercambios como es el Erasmus) ; a la misma vez que su estructura presupuestal muestra un peso relativo de los cargos de gestión que superan a la dotación presupuestal de los propios programas. Es un espacio muy relevante, pero que exige una conducción decidida hacia un cambio de paradigma, que proponga nuevos objetivos y programas, facilite los procesos y apoye activamente las iniciativas que surjan de colectivos y servicios.

La Universidad debe proponerse delinear entonces una política ambiciosa, coherente y colectivamente acordada. Por lo tanto, quien asuma la presidencia debe contar con capacidad de liderazgo político y de diálogo con los servicios y actores universitarios, conocer las dificultades de los servicios en la materia, asumir la representación institucional ante terceros y trabajar conjuntamente con los prorektorados para definir un nuevo mapa de acción funcional al desarrollo de las actividades sustantivas de la universidad.

Alvaro Rico es un docente comprometido con la vida universitaria, que ha desempeñado un papel protagónico en el CDC durante 8 años, con vocación para el debate serio y la búsqueda de soluciones a problemas universitarios. Ha asumido roles de representación de la universidad ante otros actores en ámbitos muy variados - el sistema de educación pública es un ejemplo - y muestra una clara lealtad institucional en la conducción universitaria, aportando sus capacidades bajo distintas configuraciones políticas internas.

Además de sus virtudes políticas y el reconocimiento a sus aportes en los ámbitos del gobierno universitario, Alvaro Rico integró el Consejo de Dirección del Instituto Confucio y más recientemente cumplió un papel central en la III Conferencia Regional de Educación Superior (CRES), así como en la compleja discusión posterior sobre el Plan de Acción de la CRES; la cual culminó en marzo de 2019. Esta última tarea ocupará un espacio importante en la agenda de los próximos años, tal como fue definido en la propia CRES.

Un riesgo latente es la conformación de lógicas enclaustradas dentro de la Universidad, donde la formalización de redes institucionales se centra más en los vínculos entre autoridades, jerarquías y cuadros funcionales especializados en la temática que en la generación de condiciones adecuadas para la colaboración fructífera entre colectivos docentes y estudiantiles, la adquisición de experiencias de formativas en el exterior y la conformación de un ambiente universitario donde la presencia de estudiantes y docentes visitantes se incorpore en la vida cotidiana de la Universidad. Alvaro Rico ha tenido una trayectoria en funciones de conducción diversa y reconocida; su designación en sí implica una señal de jerarquización política del servicio y de intencionalidad de articulación coherente con el conjunto de la UdelaR.



Oficinas Centrales División Contaduría Central

Exp.011000-001420-19

Montevideo, 16 de mayo de 2019


La División Contaduría Central informa que:

- 1) existe disponibilidad presupuestal suficiente en Oficinas Centrales a nivel global.
- 2) la presente solicitud de designación del Presidente del SRI, asimiliado a un cargo Esc.G, G°5, 40 hs desde la toma de posesión se atenderá con cargo a recursos presupuestales de Cooperación Nacional e Internacional, Financiación 1.1, Programa 348.
- 3) Para los ejercicios siguientes, de mantenerse la apertura presupuestal correspondiente a ese año, con las mismas características que las del año 2019; existirá disponibilidad suficiente en la Unidad Ejecutora 01, Oficinas Centrales, a nivel global.

Llave Presupuestal 124110200

Pase a Secretaría General


Cra. Patricia Serrón
División
Contaduría Central


Cr. Gustavo Morales
Director de División
Contaduría Central